



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de octubre de 1997
No. 78

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de altura máxima, en un predio ubicado en la Calle de Colibrí s/n., lote 80, Barrio de Santa María Ahuacatlán, municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4992, 5135, 223-B1, 222-B1, 224-B1, 5173, 5172, 5171, 5167, 5166, 5165, 5185, 5184, 5182, 5181, 5180, 5179, 5177, 5175, 5174, 1377-A1, 1378-A1, 5186, 5187, 5188, 5189, 5190, 5191, 5192, 5193, 5198, 5196, 5197, 5194, 1376-A1, 219-B1, 1375-A1, 218-B1, 220-B1, 221-B1, 5183, 010-C1, 1379-A1 y 1380-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5163, 5164, 5169, 5170, 5168, 5176, 5195 y 5178.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Guillermo Montiel Velázquez mediante escrito de fecha 25 de Febrero de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de altura máxima permitida para un inmueble con superficie de desplanta de 243.34 M2., para un predio con superficie de 1,979.70 M2., ubicado en la calle de Colibrí S/N°, Lote 80, en el Barrio de Santa María Ahuacatlán, Municipio de Valle de Bravo, México.

- Que mediante oficio No. 20611A/0633/97 de fecha 14 de Marzo de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, dictaminó que es factible llevar a cabo el cambio de altura máxima permitida.

- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 1,797.70 M2., mediante la Escritura Pública No. 8849 de fecha 30 de Mayo de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 575-666, Volumen No. 44, Libro 1o., Sección Primera de fecha 6 de Junio de 1994.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo, asigna al predio de referencia un uso habitacional de media densidad (H3), en donde sólo se permiten niveles de altura como máximo.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de altura máxima permitida, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, México, mediante Oficio No. 003/97 de fecha 24 de Julio de 1997, emitido por el Presidente Municipal y el Director Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Catastro, previa opinión de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, expresaron su opinión favorable al cambio solicitado.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. E.I.U. No. DPU/065/97 de fecha 9 de Abril de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 16 de Junio de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México y en el que se señala la obra que deberá de ejecutar.

- Que mediante Oficio No. 168/97 de fecha 19 de Mayo de 1997, el Director de Ecología Municipal del H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, México, emitió el correspondiente dictamen de impacto ambiental.

- Que mediante Oficio GT.PAA-040/97 de fecha 19 de Mayo de 1997, el Director del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento A.P.A.S. de Valle de Bravo, emitió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Valle de Bravo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza al C. Guillermo Montiel Velázquez, el cambio de altura máxima permitida para un predio con superficie de desplante de 243.34 M2. en un predio de 1,797.70 M2., ubicado en la calle de Colibrí S/N°, Lote 80, Barrio de Santa María Ahuacatlán, Municipio de Valle de Bravo, México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El cambio de altura máxima permitida establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano E.I.U. No. DPU/065/97 de fecha 9 de Abril de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 16 de Junio de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, al primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA)**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 585/97, relativo a las diligencias de Información de Dominio, promovidas por MANUEL ALMAZAN MOLINA, respecto del terreno ubicado en Juárez número 402, de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.40 metros con el señor Arnulfo Tapia Vilchis; al sur: 9.40 metros con el señor Javier Almazán González; al oriente: 7.00 metros con calle de su ubicación; al poniente: 4.25 metros con la señora Margarita Peña Chaparro. Con una superficie aproximada de 52.00 metros cuadrados el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia este Distrito Judicial, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico que se edite en la Ciudad de Toluca, de mayor circulación en esta población de Valle de Bravo, México, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, pasen a deducirlo en términos de Ley. Fijese además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.-Valle de Bravo, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4992.-9, 14 y 17 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1334/95, promovido por SERGIO ORIVE ROMERO, como endosatario en procuración de ARTURO DURAN LARA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de TEODORO MARTINEZ, en fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, el suscrito Juez del conocimiento, Lic. Pedro Negrete Villegas, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado el cual consiste en lo siguiente: Una sala color negro con incrustaciones de madera de 3 piezas con sillón, sofá y love sit, 2 mesas esquineros y una mesa de centro en color melón, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS, misma en que fuera valuada el bien antes descrito, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la localidad, así como puerta del Juzgado. Dado en Toluca, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

5135.-16, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V.

MARINA MORALES LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 491/95-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del

lote de terreno número 1, de la manzana 430, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con calle Corrido del Norte; al sur: 17.00 m con lote 02 A; al oriente: 09.00 m con lote 26, y al poniente: 09.00 m con calle Flor, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

223-B1 -17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE ORTEGA NAVA

OLGA ORTEGA LEGORRETA, en el expediente número 1250/95-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 42 "B", de la manzana 03, de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.00 m con lote 41; al sur: 20.00 m con lote 42 "A", al oriente: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 10.00 m con calle Veintiuno; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

222-B1 -17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente número 393/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. MIGUEL PEREZ RAMOS Y/O LUIS ORTEGA PEREZ, endosatarios en procuración de EDUARDO CRUZ MORENO, en contra de JOSEFINA URBINA CASAS, el C. Juez de los autos

señaló las 13.00 horas del día 23 de octubre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la venta de bien embargado, consistente en el bien inmueble con construcción y terreno ubicado en calle Limón, lote 9, manzana 29, colonia Plutarco Elias Calles en Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste 25.28 m con lote 10, sureste 11.35 m con lote 08, suroeste 25.32 m con calle Limón, noroeste 11.56 m con calle Eucalipto, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 105, volumen 127, libro primero, sección primera, de fecha 14 de enero de 1992 a nombre de JOSEFINA URBINA CASAS. Por lo que por medio de éste conducto se convocan postores para el remate sirviendo de precio base la cantidad SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, precio fijado en avalúos por los peritos designados por las partes

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado Dados en Chalco, estado de México a los 13 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

224-B1 -17 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. JUAN MANUEL JIMENEZ GOMEZ, en el expediente número 459/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble ubicado en carretera Federal México-Cuautla km. 35 en San Lucas Amalinalco, Mpio. de Chalco, México, el cual mide y linda, al norte 70.00 mts. con Canal de Riego; al sur 70.00 mts. con Carmen Flores; al oriente 17.00 mts. con Calle sin nombre; al poniente 30.00 mts. con Carretera México-Cuautla y una superficie total de: 1,610.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores. Rúbrica.

5173.-17, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 445/97, DOLORES MONTES MONTES, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien ubicado en calle de Bugambilia S/N, Colonia Avándaro, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 27.90 mts. con Rebeca Mendiola de Barrios, al sur 30.00 mts. con Calle Bugambilia, al oriente 19.00 mts. y linda con

Mauro Osorio Castilla y poniente 18.80 mts. con Calle Higuera, con una superficie aproximada de: 555.66 m2

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

5172.-17, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

E M P L A Z A M I E N T O

A PAULINA GUADARRAMA NAVA

En los autos del expediente número 679/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LIC. MARTIN FRAGOSO MIRANDA, en contra de PAULINA GUADARRAMA NAVA y otros. La C. Juez del Juzgado Primero Familiar de Distrito Judicial de Toluca, México, con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena: que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, septiembre veintinueve de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

5171 -17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. JOSE MARCOS ROLDAN CARRILLO, en el expediente número 443/97 promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Tezoquipa", ubicado en la población de Poxlla, municipio de Ayapango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte 71.23 mts. con Francisco Ramos, al sur 71.23 mts. con Aurelia Martinez y José Reyes, al oriente 175.87 mts. con Marcela Téllez y Maximino Constantino; al poniente 175.87 mts. con Juan Téllez y una superficie total de: 12,527.22 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los

veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

5167 -17. 22 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. JOSE MARCOS ROLDAN CARRILLO, en el expediente número 442/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Axomulco", ubicado en la población de Poxtla, municipio de Ayapango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 93.00 mts. con Salomé Rayón, al sur: 103.00 mts. con Maximino Constantino, al oriente: 105.00 mts. con río, al poniente: 105.00 mts. con Eufracia Espinoza y una superficie total de 10,290.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, fijese un tanto de la solicitud en el predio objeto de la información. Dados en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

5166 -17. 22 y 27 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

FIDELIA HERNANDEZ CORTEZ

En el expediente 432/97, JUAN CERVANTES GARCIA, Promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de usucapión, en costra de FIDELIA HERNANDEZ CORTEZ, respecto del lote de terreno, marcado con el número 4, de la Manzana 34, en la Calle Nautlán, en la Colonia Barrio de Labradores, en el municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 metros con Lote 22, al sur: 9.00 metros Calle Nautlán; al oriente: 14.00 metros con Lote 3; al poniente: 14.00 metros con Lote 5. Con una superficie total aproximada de: 126.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, a fin que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en

términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijase además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Se expiden los presentes a los veintinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Testigo de Asistencia C. Ejecutora del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Magdalena López López.-Rúbrica.

5165.-17. 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

SALVADOR A NASTA RIPOLL, LUIS D. REYES HERNANDEZ E ISMAEL MUÑOZ GODOY endosatarios en procuración de MA. DE JESUS HORTENCIA ROMERO, promueven en el expediente marcado con el número 300/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa de CESAR MORENO HERNANDEZ, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el mismo la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, respecto de los bienes muebles consistentes en: tres vehículos, 1.- Valiant Plymont, modelo 1963, con un valor de TRESCIENTOS PESOS; 2.- Borward modelo 1969, con un valor de DOS MIL PESOS, 3.- Rambler American modelo 1980, con un valor de MIL QUINIENTOS PESOS; sirviendo como base del remate la cantidad antes citada.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población por tres veces dentro de tres días. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

5185 -17. 20 y 21 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1212/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O OTRO endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN MENDOZA JOSE Y/O ALFREDO MENDOZA CAMILO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día cuatro de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado domicilio conocido en San Cristóbal de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con una superficie de 2,734.75 metros cuadrados, que mide y linda, al

norte: 50.50 metros con Pablo Andres, al sur: 53.60 metros con carretera de terracería, al oriente: 47.00 metros con Luciano Irineo y al poniente: 52.50 metros con camino de terracería hacia Ojo de Agua, sirviendo de base la cantidad de \$ 138,500.12 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 12/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a seis de octubre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvira Escobar López.-Rúbrica

5184 -17, 21 y 23 octubre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 14/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

LUIS PLASENCIA COLIN, demanda en el expediente número 14/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, a OMAR CASTILLO NAVARRO, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos. Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las doce horas del doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente el vehículo marca Dodge Ram 3500, camioneta color rojo, modelo 1995, con número de serie SM117334, sin placas de circulación, con permiso provisional número B2244 del Estado de Tamaulipas, con caja de redilas, siendo postura legal la que cubra la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100 M.N., precio de avalúo arrojado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada con el cual se conformó la parte actora. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada personalmente para que comparezca a la almoneda de referencia. Se convoca a postores para que se presenten a la misma.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

5182 -17, 20 y 21 octubre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 149/96, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, el C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó

sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.10 metros, 20.10 metros y 8.70 metros, en línea quebrada con Claudio Luis Salvador; al sur: 43.20 metros, con camino vecinal, al oriente: 72.50 metros, con Cristóbal Cruz Alberto y al poniente: 84.40 metros con Odilón Gil y Leonardo Luis. Con una superficie de: 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México; bajo los siguientes datos registrales Volumen XXVII, Libro Primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989

Señalándose las once horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 418,000.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el Perito Tercero en discordia, ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

5181.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 288/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de retener la posesión, promovido por JOSE JESUS CONTRERAS MONDRAGON, en contra de FELISA ENRIQUEZ GOMEZ, demandándole las siguientes prestaciones: a) - La acción de retener la posesión a favor de mi representado JOSE CONTRERAS GONZALEZ, del inmueble que más adelante describiré, b).- Indemnizar a mi representado por la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), por los daños y perjuicios que ha causado en el inmueble propiedad de mi representado, c).- Que afiance su abstención de perturbar la posesión que tiene mi representado sobre el inmueble que referiré, y a la vez conminarlo con multa y arresto para el caso de reincidencia d) - El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio en fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete, la Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los terceros llamados a Juicio los señores JOSE LUIS HERNANDEZ GOMEZ Y FRANCISCO HERNANDEZ GOMEZ, por medio de edictos que se hagan debiéndose publicar por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la

Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

5180.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ISIDRO MELO SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 743/97, diligencias de información de dominio, respecto del terreno con casa denominado El Encino, ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 52.00 m con camino, al sur: 50.00 m con Roberto Valente Morales Ramirez y Chano Barrera, al oriente: 19.00 m con Macario Buendia Garcia, ahora Encarnación Morales Rivera, con una superficie aproximada de 194.00 m²

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en el Valle de México, dado en Texcoco, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5179.-17, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 873/95, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE ISABEL FLORES VAZQUEZ, en contra de JOSE MARTINEZ PICHARDO y otros. El Ciudadano Juez Séptimo de lo Civil de Toluca, Estado de México, ordenó que se emplace por medio de edictos a los demandados CECILIA y FIDEL de apellidos BRAVO RAZO y MARIA DOLORES RAMOS GONZALEZ, en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles, notificación que contiene una relación sucinta de la demanda: a).- La restitución a mi favor de la posesión del terreno ubicado en el número 315 de la calle Sebastián Lerdo de Tejada oriente, Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca, lote número 3; b).- El pago de los daños y perjuicios que me han causado los demandados. Con motivo de los actos de haberme privado de la posesión que se me causen hasta que se me devuelva la posesión del terreno antes mencionado; c).- Afianzamiento por los demandados para que no vuelvan en lo futuro a perturbar la posesión del bien inmueble; d).- Conminar a los demandados con multa y arresto para el caso de reincidencia; e).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión; y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población, a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes, en la Secretaria por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y

las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado. Dados a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica.

5177.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1072/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, como apoderado de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de LORENZO QUIJADA CASTILLO Y OTRA, por auto de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día catorce de noviembre próximo, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en: Una casa-habitación ubicada en calle Margarita Maza de Juárez No. 101, en Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.40 mts. y 4.30 mts con calle Juárez y particular respectivamente; al sur: 17.10 mts., 2.35 mts., 4.70 mts. con propiedad particular, al oriente: 26.00 mts., 2.80 mts., 8.45 mts. y 24.50 mts. con propiedad particular, al poniente: 59.00 mts. con propiedad particular; con una superficie de 933.71 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales, bajo el Asiento 88-177, Volumen XXVI, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 16, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete. Por lo que por medio de este conducto, se citan acreedores y se convocan postores para el remate, sirviendo de base la cantidad más alta que fue fijada por los peritos valuadores, y que es la cantidad de \$ 248,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la del Juzgado de Ixtlahuaca, México.-Se expide la presente a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

5175.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SR. FRANCISCO LUNA GODOY.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, bajo el número de Expediente 205/97, promovido por MARIA LILIANA ZARRAGA MARSELLEZ, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une entre la Actora y el ahora Demandado, por las razones y motivos a que me referiré mas adelante; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija habida del matrimonio; c) La custodia provisional y en oportunidad la definitiva de la menor en favor de la suscrita; y d) El pago de los gastos y costas procesales que el presente Juicio origine. Y

admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta Población.-Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Junio de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

5174 -17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR VICENTE GARCIA ARELLANES

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ, bajo el expediente número 304/97-2, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole las causales previstas por las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha 2 de abril de año en curso dio entrada a la demanda instaurada y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 6 de mayo del propio año ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, o por apoderado o por gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 30 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1377-A1.-17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA OLVERA ARMENTA.

MARIA DEL CARMEN ORDAZ MARTINEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 189/97, en Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del

inmueble ubicado en el número 19, de la calle Cerro de la Silla, y terreno sobre el cual está construida, que es el lote uno, de la manzana 111 de la zona 18, de la Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle Cerro de la Silla, al noroeste 25.00 m con calle Nevado de Toluca, al suroeste: 10.00 m con lote 13, al sureste 25.00 m con lote 2. El cual tiene una superficie de: 250.00 m². Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado por medio del presente se emplaza a Juicio, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la persona que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1378-A1 -17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2225/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIONICIO RANGEL SOLIS en contra de EZEQUIEL MORALES BENITO, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, señalan las once horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en el vehículo marca Chevrolet, modelo 1978, número de serie 1X69LHM106106, Registro Federal de Automóviles 4528018, motor hecho en México, placas de circulación 969-DYU del Distrito Federal, color café, por lo que por este edicto se convoca a postores para el remate, siendo postura legal la que resultó de los avalúos practicados, es decir la cantidad de \$ 2 700 00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M N)

Publíquese por edictos en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiéndose mediar por lo menos siete días entre la publicación última de edicto y la almoneda, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica

5186.-17, 20 y 21 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C ENRIQUE OROZCO TAMAYO, bajo el expediente número 368/97, se promueve ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra, promovido por GUADALUPE

LOURDES MENDOZA SOLANO respecto del lote de terreno con casa en el construida marcado con el número 16 zona III, manzana "A", lote 16, número oficial 3-A, ubicado en calle Dique, Fraccionamiento Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Zumpango, México bajo la partida número 551 volumen XIII, libro I, de la sección I, de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Invocado

Para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez - Rúbrica

5187 -17 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 463/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC OTHON SANCHEZ VARGAS en su carácter de apoderado legal de la Empresa denominada Colonia Automotriz, S.A. de C.V., en contra de CIRILO NICOLAS SANCHEZ ANTONIO Y OTROS, la C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo a cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.50 mts. con Eulogio Antonio, al sur: 40.00 mts. con Julián Sánchez; al oriente: 78.00 mts. con Eulogio Antonio; al poniente: 78.00 mts. con Julián Sánchez, con una superficie de 312.00 metros cuadrados, con los antecedentes registrales, Libro Primero, Sección Primera, Partida 270, Volumen XIX/62. Otro inmueble ubicado en el mismo lugar con 400.00 metros cuadrados de superficie total, con los siguientes datos registrales: Libro Primero, Sección primera, Partida 423, Volumen XXII, de fecha 15/4/83, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.00 mts. con Domingo Mendoza; al sur: 46.00 mts. con Erasmo Antonio; al oriente: 86.00 mts. con Braulio Sánchez, al poniente: 85.00 mts. con Hilario Tomás y Felipe Tomás Blas.

La juez ordenó anunciar legalmente la venta de los bienes embargados mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por una sola vez, convocándose postores para que concurran a la cuarta almoneda de remate, sirviendo de base para el primero de los inmuebles la cantidad de \$ 88 939.80 (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.), y para el segundo inmueble la cantidad de \$ 19,515.60 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 60/100 M.N.)

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

5188.-17 octubre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1659/95

LIC JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ Y/O MARIA ANGELICA CAMACHO PARAMO Y/O MARIA ESTELA SOTO ROBLES Y/O EFREN SERRANO GUZMAN en su carácter de endosatarios en procuración de los C. MARIA ELENA GUAYO, JOSE CLEMENTE MENDOZA R. Y LAURA CRUZ HERNANDEZ en contra de ALFONSO CONTRERAS BARRALES, relativo al juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente 1659/95, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlanepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en calle de Lago Kilind número 63 manzana 27 lote 11-B del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Lagos, municipio de Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día cinco de noviembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por solo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 51,503.85 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS 85/100 M.N.), en atención a la reducción del diez por ciento de la cantidad fijada en la quinta almoneda.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

5189.-17 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 459/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencia de inmatriculación judicial, promovido por LUIS RICARDO SANCHEZ GOMEZ, respecto del predio denominado "Tlatzompa", ubicado en hoy Libramiento Sor Juana Inés de la Cruz, en el poblado Los Reyes Acozac, municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con Bernarda Galindo; al sur: 12.00 metros con antes calle sin nombre hoy Libramiento Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 42.00 metros con terreno Limite de Santa María Ajoloapan antes, hoy Marina Arrieta; al poniente: 42.00 metros con José Luis Ambrosio Santana Galindo, teniendo una superficie total de 504.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, en cada uno de ellos para el conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos y comparezcan a este juzgado a deducirlos en términos de ley. Tecamac, Estado de México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5190-17, 31 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 441/97 e. C. WILFRIDO MARTINEZ SILVA, promueve as diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en Cerrada Hidalgo, sin número del poblado de San Lucas Xolox, del municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de 314.34 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 mts. con Quintín García; al sur: 10.23 mts. con Margarito Santana y 11.20 mts. con Rolando Ramírez; al oriente: 14.63 mts. con Cerrada Hidalgo; al poniente: 13.27 mts. con Jorge Rosas Gómez y 02.00 mts. con Margarito Santana.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población, se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5191-17, 31 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1760/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra OSCAR CLARES FUENTES, el juez señala las once horas del día diez de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dos bienes inmuebles embargados en el presente juicio, el primero ubicado en la calle Felipe Villanueva Norte número 100, Col. Riva Palacio de Toluca, México, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, 25.00 m con Río Verdigué, ahora casa número 102 de la calle Felipe Villanueva; al sur, 24.60 m con lote número 5, ahora casa número 714 de la Avenida Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 m con lote número 1-A propiedad de la Sra. Longina Macedo Viuda de Arce, al poniente: 26.30 m con calle Felipe Villanueva Norte, con los datos registrales: partida número 966-7122, del volumen 295, fojas 114, libro I, sección I, de fecha 30 de agosto de 1990. Y el segundo localizado en calle Felipe Villanueva Norte No. 102, Col. Riva Palacio de esta ciudad, con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 49.70 m con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 m con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa Vda. de

Larregui; al oriente: 24.30 m con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 m con calle Felipe Villanueva Norte, con los siguientes datos registrales: partida número 528-7122, del volumen 312, fojas 55, libro I, sección I, de fecha 12 de julio de 1991.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,197,750.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

5192-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 409/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EULALIO FRANCISCO LOPEZ MILLAN, en contra de JOSE BENITO ARRIAGA COLIN, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo el remate en séptima almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es Paseo Tollocan Poniente número 1079, interior al fondo de una servidumbre de paso, Colonia El Seminario, en este municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Ordenándose que se anuncie su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicaran de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, fijándose un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este juzgado, convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 43,578.16 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), y citese acreedores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

5193-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXP. No. 781/97.
JUICIO ORDINARIO CIVIL.

EMPLAZAMIENTO A:
C. JOSE ARTURO VAZQUEZ ORTEGA.
PRESENTE.

ARACELI VILLAVICENCIO RAMIREZ, promueve en contra del señor JOSE ARTURO VAZQUEZ ORTEGA, juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, la custodia definitiva de su menor hija

LAURA VAZQUEZ VILLAVICENCIO, y por desconocer el domicilio y paradero del demandado, la C. Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó se le emplace por medio de edictos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado. Toluca, México, a 15 de octubre de 1997.- Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. Antonieta Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

5198.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

AMADEO MENESES RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 551/97, respecto al inmueble ubicado en Avenida del Tanque sin número, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, del distrito judicial de Tlalnepantla, cuyas medidas y colindancias son: al sur en 10.00 m con calle Avenida del Tanque; al oriente, en 15.00 m con propiedad Municipal; al poniente, en 9.00 m con calle Durán Castro, teniendo una superficie total de sesenta y siete metros cuadrados.

Por auto de fecha once de septiembre del año en curso, se ordenó publicar la presente solicitud por tres veces en tres días en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

5196.-17, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

LAILA AFIUNE MANZUR, promueve información ad perpetuam, en el expediente 340/97, del predio rústico denominado La Zumbona, ubicado en Oxtotipac, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, con superficie aproximada 2,185.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 111.00 metros con camino, al sur: 115.00 metros con camino vecinal, al oriente: 39.50 metros con María Luisa Fernández Lorca.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación.

Otumba, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hector González Romero.-Rúbrica.

5196.-17, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

HERIBERTO CAMARILLO VALDEZ, promueve en el expediente número 497/97, en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve la información ad perpetuam, respecto del predio denominado Metoto, ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac de F.V., distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 mts. con Virginia Barrios Hernández, al sur: 40.00 mts. con sucesión de Mateo Torres Sánchez, oriente: 54.00 mts. con sucesión de Mateo Torres Sánchez, con Virginia Barrios Hernández, Gloria Rodríguez Guerra y camino, poniente: 54.00 mts. con Heriberto Camarillo Valdez, con una superficie aproximada de 2,160.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, además se fijara un ejemplar de la solicitud del predio objeto de la información, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que lo hagan valer en la vía y forma conveniente. Se expiden los presentes a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5196.-17, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 462/97.

MARIA DE LOURDES KVARANTAN PALAVICINI, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, en el expediente número 462/97, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Sin Nombre, ubicado en la Carretera Texcoco Lechería, kilómetro 33, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.00 m con Vjekoslav Kvarantan; al sur: 94.00 m con Epifanio Martínez Navarro; al oriente: 16.00 m con Carretera Texcoco-Lechería; al poniente: 16.00 m con Próspero Jiménez Ramos, con una superficie de 1417.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

5196.-17, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

GERARDO BUSTAMANTE ENCISO, promueve información ad perpetuam, en el expediente 366/97, del predio rústico denominado "El Horno", ubicado en Axapusco, del distrito judicial de Otumba, México, con superficie 1.175.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte 47.00 metros con Fidel Pacheco, al sur: 47.00 metros con camino, al oriente 25.00 metros con Juventino Dorantes, al poniente 25.00 metros con camino

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

5196.-17, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JESUS ESPINOSA ZUÑIGA, promueve jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 302/97, del predio rústico denominado "El Puente", ubicado en el municipio de Axapusco y distrito judicial de Otumba México, con superficie 10 012.88 metros cuadrados, que mide y linda: al norte 75.20 metros con Juan de Dios Hernández, al sur: 32.90 metros con Manuel Ramírez, al oriente, 217.97 metros con Domingo Ramírez Ordóñez, y camino, al poniente: 205.02 metros con Francisco Coronel Ramírez

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica

5196.-17, 22 y 27 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente numero 1315/94, en el presente juicio ejecutivo mercantil que BANCOMER, S.A., promueve por su propio derecho en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble terreno baldío, ubicado en la calle Toluca número uno, Villa Cuauhtemoc, Otzolotepec, Villa Cuauhtémoc, con las siguientes medida y colindancias: al norte:

20.00 mts. con camino vecinal (calle Toluca), al sur: 29.00 mts. con Porfirio Quiroz, al oriente: 33.00 mts. con Mario Muciño, al poniente: 15.60 mts. con la señora Carmen Serda, con superficie según escritura de 595.35 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales. Volumen 15, asiento número 136, fojas 43, libro primero, sección primera de fecha 1992. Lerma, México.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.). Toluca, México, a 13 de octubre de 1997.- C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

5197.-17, 23 y 29 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1751/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de JOSE EDUARDO LOAIZA PRADA y ROCIO GUTIERREZ NERI, se señalaron las trece horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción de casa-habitación en dos niveles, y consta de: P.B. sala-comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, jardín y garage cubierto: Primer Nivel. Tres recámaras, pasillo y un baño completo, el cual se encuentra ubicado en la calle de Hacienda de Tres Marías número 287, Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco, y distrito de Lerma, México, anteriormente conocido como lote número 3, de la manzana número 611, de dicho fraccionamiento, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, 15.00 metros con lote número 2, al sur, 15.00 metros con lote número 4; al oriente, 8.00 metros con calle Hacienda de Tres Marías; y al poniente: 8.00 metros con lote número 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Estado de México, bajo la partida número 4-346, del volumen 32, a fojas 4, libro primero, sección primera de fecha 15 de abril de 1991, siendo postura legal la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 05/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, toda vez que el inmueble embargado en el presente juicio se encuentra en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal a la acreedora ROSA ELIA SUBDIAZ AGUERO para que comparezca a deducir sus derechos. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

5194.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1645/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ALFREDO MORA LEVARIQ, en su carácter de endosatario en procuración de AUSTREBERTO GARFIAS ARANDIA en contra de JUAREZ ROMERO ISMAEL y JUAREZ ROMERO ROSENDO, radicado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Francisco Javier González, manzana 20, lote 14, número 125, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día veintinueve de octubre del año en curso, debiendo anunciar su venta por solo una vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 443 577 60 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 60/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la octava almoneda

Dado en Ecatepec de Morelos a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Sartana.-Rubrica

1376-A1 -17 octubre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ASOCIADOS DE LA UNION DE COLONOS E INQUILINOS DE LOS REYES, A.C.

De conformidad con lo ordenado en el auto de fecha primero y siete de octubre del año en curso, por este conducto el C. Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, con apoyo en el artículo 2518 del Código Civil en vigor en el Estado de México y a solicitud de entre otras personas de LUCILA AVILA BARRIOS, se les convoca a la asamblea general extraordinaria, la cual tendrá verificativo a las diez horas del día veintiuno de octubre del presente año, en calle número uno, manzana catorce, lote tres, de la Colonia Valle de Los Reyes, Estado de México, domicilio legal de la asociación, con el siguiente orden del día:

1.-Designación entre asociados presentes de la mesa de debates, integrándose con un Presidente, un Secretario y dos Escrutadores. 2.-Lista de asistencia por el secretario de la Mesa de Debates y declaración en su cargo del quórum e instalación legal de la asamblea. 3.-Designación por votación nominal del Consejo Directivo de la Asociación Civil con los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales, protestas de sus cargos de las personas electas y toma de posesión de las mismas. 4.-Otorgamiento de poderes y facultades al Consejo

Directivo. 5.-Nombramiento del Delegado de la Asamblea que protocolizara el acta de asamblea ante Notario Público. 6.- Clausura de Asamblea. Se recomienda a todos los asociados su puntual asistencia dada la importancia de los puntos a tratar notificándoles que en caso de no existir quórum, es decir el 80% del total de los socios para celebrar la primera convocatoria, se convocará en segunda convocatoria una vez transcurrido 30 minutos y se celebrará a las 10:30 A.M., en el mismo domicilio, en caso de no existir quórum el 50% más uno se convocará por tercera ocasión con diferencia de media hora, para celebrarse a las 11:00 A.M., en el mismo domicilio con los asociados que asistan y las resoluciones que se tomen serán de observancia general para presentes, ausentes y disidentes.

Publíquese el presente edicto por una sola ocasión en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en cual se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, fijándose además en los sitios públicos de este municipio y en el domicilio social, en donde tendrá verificativo la asamblea. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México a los catorce días del mes de octubre de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.- Rúbrica

219-B1 -17 octubre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 211/95

SR. FRANCISCO LEON INFANTE MORALES.

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA GLORIA AVILA MEDINA, mismo que le reclama A).- El incidente la liquidación de la sociedad conyugal establecida con motivo del matrimonio celebrado entre la actora y el señor FRANCISCO LEON INFANTE MORALES, el día tres de mayo de mil novecientos setenta y cinco, según atestado que corre agregado en autos. B) - Como consecuencia de dicha liquidación, se me otorgue el cien por ciento de los bienes adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal. C).- En cuanto al bien inmueble que pertenece al haber social, se localiza en Monte Chimborazo número 88 y terreno en que esta construido, del lote 35, manzana 102, de la segunda sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco Berriozábal, Estado de México, dicho inmueble se encuentra inscrito bajo la partida 1011, del volumen 437 libro primero, sección primera, 25 de agosto de 1980, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la parte demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia I. Moreno Rosales.-Rúbrica

1375-A1.-17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: C. INMOBILIARIA VAZE, S A

EXPEDIENTE NUMERO 795/97

LAURA CALVILLO FUENTES le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 52, Supermanzana Poniente de la Colonia Evolución, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 14 00 metros con lote 49, al sur en 14 00 metros con calle, al oriente en 9 00 con metros con calle, y al poniente en 9.00 metros con lote 25. Con una superficie de: 126 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le hará por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rubrica

218-B1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

MARIA TERESA MANCILLA TELLEZ, en el expediente número 746/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 49, de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 9.15 metros con lote 3, al sur: 9.15 metros con calle Laguna de Tamiahua, al oriente: 20.00 metros con lote 30, al poniente: 20 00 metros con lote 28, con

una superficie de 185.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 10 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

220-B1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente número 750/97, el señor ARNULFO NIÑO SUASTEGUI, demanda de Usted BARBARITA GARCIA CASTILLO, Juicio Ordinario Civil (pérdida de la patria potestad de sus menores hijos ALEJANDRO NIÑO GARCIA Y ALEJANDRA ESTEFANIA NIÑO GARCIA, demanda que se admite en la Vía y forma propuesta, y por medio del presente se notifica y emplaza a Usted para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar su demanda y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Cabecera Municipal de Chimalhuacán, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad a los 10 días del mes de octubre del año de 1997.-Doy fe.-C. Secretario.-Testigos de Asistencia, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz, Lic. Magdalena López López.-Rúbricas.

221-B1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, apoderado legal de DARIO CLARO RUIZ, en el expediente número 762/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno 44, manzana 404, Col. Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con

lote 43, al sur: 17.00 m con lote 45, al oriente: 09.00 m con calle Marieta, al poniente: 09.00 m con lote 19, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

Por medio del presente se le hace saber que SERAFIN LORENZO JUSTO, en su carácter de apoderado legal de DARIO CLARO RUIZ, le demanda en el expediente número 761/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 43 de la manzana 404 de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.00 metros con lote 42; al sur: 17.00 metros con lote 44; al oriente: 9.00 metros con calle Marieta, al poniente: 9.00 metros con lote 18, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA-NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, Apoderado Legal del señor MANUEL MULEIRO JUSTO, en el expediente número 760/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria

Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 404, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.00 metros con lote 23, al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 9.00 metros con lote 49, y al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlititas o Carmelo Pérez. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, Apoderado Legal del señor SAMUEL VILLA LORENZO, en el expediente número 759/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 404, en la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.00 metros con lote 20, al sur: 17.00 metros con lote 22; al oriente: 9.00 metros con lote 46, y al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlititas o Carmelo Pérez. 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, por su propio derecho, en el expediente número 758/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 404, de la Colonia Aurora

en esta Ciudad que mide y linda, al norte: 17.00 metros con lote 46, al sur: 17.00 metros con lote 48, al oriente: 9.00 metros con calle Marieta, y al poniente: 9.00 metros con lote 22. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

5183.-17. 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

SERAFIN LORENZO JUSTO, Apoderado Legal del señor DARIO CLARO RUIZ, en el expediente número 757/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 404, en la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con Lote 44, al sur: 17.00 metros con lote 46; al oriente: 9.00 metros con calle Marieta, y al poniente: 9.00 metros con lote 20. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

5183.-17. 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

SERAFIN LORENZO JUSTO, Apoderado Legal del señor MANUEL MULEIRO JUSTO, en el expediente número 756/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria

Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 404, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 24; al sur: 17.00 metros con Avenida Chimalhuacán, al oriente: 9.00 metros con lote 50, y al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlititas o Carmelo Pérez. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

5183.-17. 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 847/97

DEMANDADA INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 23 de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 22, al sur: en 17.00 metros con lote 24; al oriente: en 9.00 con lote 48, al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlititas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5183.-17. 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 833/97

DEMANDADA: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

SERAFIN LORENZO JUSTO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 50, de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 49, al sur, en 17.00 metros con lote 48, al oriente en 9.00 metros con calle Marieta, al poniente, 9.00 metros con lote 25. Con una superficie total de 153 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días de octubre de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 764/97

DEMANDADA: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

MANUEL MULEIRO JUSTO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 21, al sur, en 17.00 metros con lote 23, al oriente: en 9.00 con lote 47, al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlititas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de octubre de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 763/97

DEMANDADA: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

SAMUEL VILLA LORENZO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 404 de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 19, al sur: en 17.00 metros con lote 21, al oriente: en 9.00 con lote 45, al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlititas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 761/97

DEMANDADA: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

SAMUEL VILLA LORENZO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 17, al sur en 17.00 metros con lote 19, al oriente en 9.00 con lote 43; al poniente 9.00 metros con calle Las Perlitas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 762/97

DEMANDADA INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

SAMUEL VILLA LORENZO le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 18, al sur en 17.00 metros con lote 20, al oriente: en 9.00 con lote 44, al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlitas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA
NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, en el expediente número 765/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 49, manzana 404, de la Colonia Aurora, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 mts con lote 48, al sur: 17.00 mts con lote 50, al oriente: 9.00 mts. con calle Marieta, y al poniente 9.00 mts con lote 24, con una superficie de 153.00 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, en el expediente número 764/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno 48, manzana 404, Col. Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 mts con lote 47, al sur: 17.00 mts con lote 49, al oriente: 09.00 mts con calle Marieta; al poniente: 09.00 mts con lote 23, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio, se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le haran por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

C. INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, en el expediente número 763/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 46, manzana 404 de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 45; al sur: 17.00 mts. con lote 47; al oriente: 9.00 mts. con calle Marieta, y al poniente: 9.00 mts. con lote 21, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra Lopez -Rúbrica.

5183-17 29 octubre y 10 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que en expediente número 425/97, LUIS MENDOZA GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, sobre un predio urbano ubicado que se encuentra ubicado en la población de Atlacomulco, México, en el lugar que antes fue conocido como "La Peña", actualmente calle "El Durazno", esquina con calle Luis Donald Colosio sin número, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.00 m colinda con la calle de su ubicación (El Durazno), al sur: termina en punta, al oriente: 12.25 m colinda con un callejón, ahora calle Luis Donald Colosio, al poniente: 26.45 m con Guadalupe Argueta, con una superficie aproximada de 134.75 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha 15 de septiembre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial por tres veces de tres en tres días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley.- El Oro de Hidalgo, México, a 24 de septiembre de 1997.-Doy fe.- El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

010-C1.-17 22 y 27 octubre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Que en los autos del expediente número 370/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MONICA GALAN GONZALEZ, en contra de GLORIA FRAGOSO GARCIA Y GLORIA LETICIA MORALES FRAGOSO, por auto dictado en la audiencia de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, se señalan las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos ubicado en calle Plaza de las Alondras, número 21, Fraccionamiento Las Alamedas, en Atzapán de Zaragoza, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, y toda vez que se reduce el diez por ciento de la cantidad valuada al que fue el bien inmueble por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., fijada como base para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada resultante de la reducción del diez por ciento, por lo que se ordena publicar el edicto debiéndose convocar postores, mismo que se publicará por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el inmueble materia del remate. Se expide a los 8 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano -Rúbrica

1379-A1.-17 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

En los del expediente número 906/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA GUADALUPE ITURBE GONZALEZ en contra de RICARDO ALATRISTE LEYVA, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 3 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, para los efectos legales a que haya lugar -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1380-A1 -17, 29 octubre y 10 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Exp. 606/97. ROSENDO VENCES SALINAS. promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cápula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 15 00 m colinda con un camino, al sur: 19 00 m colinda con el Río de Los Remedios, al oriente. 17 00 m colinda con el C. Leopoldo Hernández Cruz, al poniente 7 00 m colinda con un camino Superficie aproximada de 204 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

5163.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 607/97, HERMILO FLORES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulatengo, "Los Cirueños", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec mide y linda: al norte. 270.00 m colinda con José Flores Flores, al sur: 318 00 m colinda con Baltazar Flores Flores al oriente 264 00 m colinda con Emilio Ocampo Diaz, al poniente 220.00 m colinda con Antero Garcia Jaimes. Superficie aproximada de: 71,148.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5163 -17, 22 y 27 octubre

Exp. 609/97. JOSE CASTAÑEDA BELTRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Manialt de Guadalupe de Abajo, "El Casahuate", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec. mide y linda: al norte: 59.00 m colinda con Mauro Castañeda, al sur 591.00 m colinda con Mauro Castañeda, al oriente: 330 00 m colinda con Juan Aguilar, al poniente: 334.00 m colinda con Mauro Castañeda. Superficie aproximada de: 107.900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5163.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 610/97. GUADALUPE JAIME SILVESTRE FLORES MARTINEZ Y OFELIA FLORES LOPEZ. promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho Salinas, "El Limón", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 333 00 m colinda con Juan Garcia y Graciela Flores Flores, al sur: 210 00 m colinda con Rosa Elda Flores Martínez y José Flores Martínez, al oriente: 122 00 m colinda con Río que baja de Sultepec, al poniente: 120 00 m colinda con Miguel Flores Martínez. Superficie aproximada de: 32.851.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de septiembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

5163.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 611/97. AGUSTIN BRAVO MEDINA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo. "Las Peñitas", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 333.00 m en siete líneas, con Eulogio Bravo López, Francisca Medina Hernández, Irineo Bravo Cruz, Epifanio Bravo Medina y Manuel López Bravo, al sur: 226.00 m en una línea con terreno del señor Víctor Flores Acuña, al oriente 442 80 m en una línea con terreno del señor Manuel López Bravo al poniente 446.60 m en seis líneas con Francisca Medina Hernández, Humaro Rosales Santos, Epifanio Bravo Medina, Manuel López Bravo y Víctor Flores Acuña. Superficie aproximada de: 124.293.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5163.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 604/97, ADOLFO MORA GRANADOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Ciénega, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec mide y linda: al norte: 60.00 m linda con Alfonso León Garcia y Hermanos, al sur: 26.50 m linda con Tomasa B. Romero Campuzano, al oriente: 70.50 m linda con camino de Herradura a la comunidad de Diego Sánchez, al poniente: 88.00 m linda con Gregorio Romero. Superficie aproximada de: 3,427.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5163.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 660/96, ANGEL FLORES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atzumpa, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y

linda: al norte: 163.00 m colinda con Albertano Flores al sur: 556.00 m colinda con Gilberto Márquez y Efraín Hernández, al oriente: 65.00 m colinda con Rosalio Hernández al poniente: 700.00 m colinda con carretera Sultepec, San Miguel. Superficie aproximada de: 137.508.75 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

5163 -17, 22 y 27 octubre

Exp 593/97, ROSA ELDA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, "La Maroma", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte, 260.00 m colinda con Guadalupe Jaime Silvestre Flores Martínez, al sur: 394.00 m colinda con Prudencio Flores Peña, al oriente: 208.00 m colinda con Celia y María Martínez Rodríguez, al poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe Jaime Silvestre Flores Martínez Superficie aproximada de: 37.278.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5163.-17, 22 y 27 octubre

Exp 608/97, FRANCISCO ROJO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José El Potrero, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 775.00 m con Arnulfo Salinas y Catalino Ramírez, al sur: sin medidas por ser triangular, al oriente: 890.00 m con Mardonio Estrada, al poniente: 865.00 m con Julio Esquivel Superficie aproximada de: 304.922.12 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5163.-17, 22 y 27 octubre.

Exp 605/97, ARTURO MAYA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Cuatro Cruces, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte, 118.00 m línea recta limitando una cerca de alambre de púas, colinda con Bernardo Escobar, al sur: 200.00 m limitando una brecha de carretera, colinda con Adán López, al oriente: 117.00 m limitando una cerca de alambre de púas, colinda con Fausta Hernández, al poniente: 99.00 m línea recta por una hilera de magüeyes colinda con Juan Quintero Quintero. Superficie aproximada de: 1-71-72 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5163 -17, 22 y 27 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2089/97, MAYOLA SANCHEZ ROUCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán San Martín de Las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 22.30 m con Rafael Sánchez Roucas, al sur: 29.80 m con Porfirio Sánchez Rojas, al oriente: 8.50 m con Alfredo Sánchez Roucas al poniente: 11.70 m con Barranca Superficie aproximada de: 253.10 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba Edo. de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5163 -17, 22 y 27 octubre.

Exp. 2090/97, ENGRACIA RIVERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de Las Pirámides, municipio de San Martín de Las Pirámides, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 5.20 m con Carlos García Pimentel, al sur: 5.84 m con Avenida de la Paz, al oriente: 30.00 m con Marcos Mata González, al poniente: 30.00 m con Enrique Galicia Galicia. Superficie aproximada de: 180.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Edo. de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5163 -17, 22 y 27 octubre.

Exp. 2091/97, C. ADRIAN SANCHEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán en San Martín de Las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 97.50 m con Mario Moreno Rojas, al sur: 84.00 m con Marcial Sandoval, al oriente: 46.00 m con Barranca, al poniente: 40.90 m con Rubén Rivero. Superficie aproximada de: 3,943.08 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Edo. de México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5163.-17, 22 y 27 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1044/97. MELCHOR CARDOSO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Zultapan, municipio de Otloloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte en dos líneas 197.00 m con barranca de Pericónes y Valentín Hernández y 13.00 m con Campo de Fútbol, al sur en una línea curva 39.00 m con propiedad Particular, al oriente 323.00 m con carretera a Otloloapan, al poniente 17.00 85.00 y 54.00 m con Campo de Fútbol. Superficie aproximada de: 18,102.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx. a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5163 -17. 22 y 27 octubre

Exp. 1045/97. EDUVIGES CABRERA GOROSTIETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Tingambato, municipio de Otloloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte 62.00 m linda con Gumesindo Rebollar R., al sur 34.00 m linda con el C. Alberto y Aaron Rebollar Rebollar, al oriente 258.00 m linda con Urbano Rebollar Rebollar, al poniente 341.00 m linda con el Río de Tingambato. Superficie aproximada de 14,376.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5163 -17. 22 y 27 octubre

Exp. 1046/97. HERLINDA REBOLLAR PONCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un costado del Panteón Municipal "La Virgencita" municipio de Otloloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 251.00 m con Feliciano Tinoco Velázquez, al sur 403.20 m con José Salazar Rebollar, al oriente 231.60 m con Pastor Luna Gómez, al poniente 100.72 m con José Salazar Rebollar. Superficie aproximada de: 54,350.94 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

5163.-17. 22 y 27 octubre.

Exp. 1047/97. EMILIANO RODRIGUEZ TAVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José El Calvario, municipio de

Otloloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte: 91.00 m con Alejo Jaramillo Albiter, al sur: 129.00 m con Otilio Luna Hernández, al oriente: 3.00 m con Alejo Jaramillo Albiter, al poniente: en 2 líneas 36.00 m con Abel Rebollar González y 24.00 m con Santiago Villafaña Vargas. Superficie aproximada de: 3,465.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

5163.-17. 22 y 27 octubre

Exp. 1048/97. LUCINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de "El Grangenal" municipio de Otloloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en 3 líneas 316.25 m con Arnulfo Rodríguez, 394.89 m con Francisco García Vilchis, 436.67 m con Martina y Marina Rodríguez Hernández, al sur, en 2 líneas 117.78 m con Martina y Marina Rodríguez Hernández y 229.00 m con Pablo Jaramillo Rojo, al oriente: 1,149.98 m con Martina y Marina Rodríguez Hernández, al poniente en 2 líneas 489.00 m con Maximino González y 316.00 m con Claudio Cabrera. Superficie aproximada de: 435,344.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx. a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5163.-17. 22 y 27 octubre.

Exp. 1049/97. PETRA FAJARDO GUADARRAMA, ALBINO Y GAUDENCIO ARAUJO FAJARDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Tingambato Sur denominado "La Parota", municipio de Otloloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte 557.17 m con María del Carmen Echenique Juárez, al sur: en 3 líneas 744.58 m con Fidelio Matías Domínguez, 75.08 m con Martín Mendoza Castillo y 706.10 m con María del Carmen Villafaña Vargas, al oriente 936.27 m con Regino Araujo Fajardo, al poniente en 2 líneas 250.00 m con Vicente Rodríguez Hernández y 619.00 m con Alfonso Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de: 854,465.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

5163.-17. 22 y 27 octubre.

Exp. 1050/97. MOISES Y CARLOS BECERRIL ALVARADO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al

norte: 72.00 m colinda con Predio de Alfonso Becerril, al sur: 127.00 m colinda con Edilberto Campos Soto, al oriente: 206.00 m colinda con Rosalio Quintero T., al poniente: 190.00 m colinda con Austreberto Marin. Superficie aproximada de: 17.710.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

5163 -17, 22 y 27 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 603/97 MAURILIO SANCHEZ TELLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 143.00 m diagonal 7.00 m colinda con el Río, al sur: 5.00 m colinda con terreno del Sr. Leonardo Flores, al oriente: 225.00 m colinda con el terreno del Sr. Leonardo Flores, al poniente: 241.00 m colinda con el Río. Superficie aproximada de: 18,057.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5163 -17, 22 y 27 octubre

Exp. 602/97. PROSPERO AGUSTIN BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de la Comunidad de Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 335.00 m colinda con el fundo legal de Santa María, terminando por el lado poniente en una cuchilla, al sur: 340.00 m colinda con la propiedad del Sr. Eugenio Agustín, al oriente: 320.00 m colinda con la carretera. Superficie aproximada de: 47,540.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5163.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 601/97. ANGEL LOPEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 540.00 m colinda con el Sr. Tomás Vences Rojo, al sur: 480.00 m colinda con el Sr. Filemón Mendiola Campuzano, al oriente: 310.00 m colinda con el Sr. Enemias Mendiola Aguilar, al poniente: 75.00 m colinda con el Sr. Alejandro Vences Rojo. Superficie aproximada de: 98,175.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5163.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 600/97. MARIO VENCES ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Cofradía, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 131.00 m colinda con la propiedad del Sr. Tomás Vences Rojo, al sur: 178.00 m colinda con la propiedad del Sr. Tomás Vences Rojo, al oriente: 163.00 m colinda con la propiedad del Sr. Tomás Vences Rojo, al poniente: 225.00 m colinda con la propiedad del Sr. Victorino Martínez Simón. Superficie aproximada de: 29,973.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rúbrica

5163.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 599/97. JESUS ARTURO MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Coatepec, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 901.16 m con las propiedades de los hermanos Villegas y de la Sra. Gregoria Cecilio, al sur: 1,282.01 m colinda con las propiedades de los Sres. Antonio Avilés Esquivel, Leopoldo Lujan y Soledad Rodríguez, al oriente: 759.73 m colinda con las propiedades de los Sres. Telésforo López Otilia Peña y Soledad y Trinidad Rodríguez Avilés al poniente: 1,003.20 m colinda con las propiedades de los hermanos Villegas ejido de Coatepec y con Cipriano Rodríguez. Superficie aproximada de: 962,193.97 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5163 -17, 22 y 27 octubre.

Exp. 598/97. ANGEL BUSTOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra II, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 156.00 m colinda con Julián Morales, al sur: 136.50 m colinda con Elena León Ponciano, al oriente: 84.00 m colinda con Epifanio Estrada Estrada, al poniente: 96.50 m colinda con Agustín Bustos Estrada. Superficie aproximada de: 13,199.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5163.-17. 22 y 27 octubre.

Exp. 597/97. MARTINA VENCES BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlaltlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 228.00 m colinda con la Sra Braulia Flores Estrada, al sur: 267.00 m colinda con el Sr. Manuel Estrada, al oriente: 202.00 m colinda con Peña Pobre, al poniente: 143.00 m colinda con el Sr Efigenio Cardoso Vences. Superficie aproximada de: 42,693.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5163.-17. 22 y 27 octubre.

Exp. 596/97, MARTIN SOTERO VALDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo "La Sidra", municipio de Tlaltlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 634.55 m colinda con las propiedades de Telesforo Sotero Estrada y Alejandro Vences Rojo, al sur: 517.98 m colinda con la propiedad del Sr. Martín Sotero Valdo, al oriente: 175.18 m colinda con las propiedades de Leopoldo Vences Estrada y Generoso Mendiola Aguilar, así como Juan Aguilar López, al poniente: 150.95 m colinda con la propiedad del Sr. Lucas Sotero Estrada. Superficie aproximada de: 93,968.65 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5163.-17. 22 y 27 octubre

Exp. 595/97. MAURILIO SANCHEZ TELLES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlaltlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 101.00 m colinda con el Río de San Pedro Limón, al sur: 62.00 m colinda con Martín Serrano González, al oriente: 52.00 m colinda con Martín Serrano González, al poniente: 102.00 m colinda con el Río de San Pedro Limón. Superficie aproximada de: 6,275.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5163.-17. 22 y 27 octubre.

Exp. 594/97, GILBERTO VENCES JURADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Sidra, municipio de Tlaltlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 737.00 m colinda con Pedro y Antonio Hernández, al sur: 556.00 m colinda con Santiago Jurado, al este: 330.00 m colinda con Pedro Hernández Urbina, al oeste: 158.00 m colinda con Agustina Hernández Castañeda. Superficie aproximada de: 157,746.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5163.-17. 22 y 27 octubre.

Exp. 592/97, ROSA ELDA FLORES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas "La Chaqueta", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 65.00 m colinda con Guadalupe Jaime Silvestre Flores Martínez, al sur: 156.00 m colinda con Río de Sultepec, al oriente: 364.00 m colinda con Río que baja de Sultepec, al poniente: 364.00 m colinda con Guadalupe Jaime Silvestre Flores Martínez. Superficie aproximada de: 40,222.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5163.-17. 22 y 27 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 2083/97, MA. DEL CARMEN FLORES MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xamimilolpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Pozotenco", mide y linda: norte: 14.00 m linda con Jesús Martínez y Daniel de Lucio, sur: 14.00 m linda con María de Jesús Espindola González, oriente: 29.00 m linda con Justo Dávila García, poniente: 29.00 m linda con Juan Carlos Sánchez César. Superficie aproximada de: 406.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10. de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5164.-17. 22 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 603/97, ARNULFO OROZCO SOLIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Cuauhtémoc, S/N, municipio de Tejuipilco, distrito de

Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 7.50 m y linda con Nemezia Orozco Alvarado, sur: 7.50 m y linda con Ma Inés Torres Jaimes, oriente: 9.30 m y linda con la misma Ma. Inés Torres Jaimes, poniente: 10.14 m y linda con calle Cuauhtémoc sin número. Superficie aproximada de: 72.90 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica

5164 -17, 22 y 27 octubre.

Exp. 598/97, MARIA PETRA RODRIGUEZ CHAPARRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 75.11 m colinda con Balbina Chaparro Suárez, sur: 225.19 m colinda con Justino Jaimes Vera, oriente: 150.49 m colinda con Santos Hernández Jaimes, poniente: 124.76 m colinda con Roberto Jaimes Vera. Superficie aproximada de: 1-99-44.51 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica

5164 -17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1598/97, MARIA RAFAELA VERGARA DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Santa Cruz Los Pilares", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 83.50 m con calle, sur: 101.50 m con Javier Fernández, oriente: 114.40 m con calle, poniente: 101.50 m con Mario Fernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 1597/97, MARIA RAFAELA VERGARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Loma de San Isidro", en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 44.70 m con Alfonso Gean, sur: 158.00 m con Angel Vázquez Rayón, oriente: 492.50 m con Germán Vergara López, poniente: 483.20 m con Agustín Flores y Alfonso Gean.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

5164 -17, 22 y 27 octubre.

Exp. 1628/97, APOLINAR GONZALEZ SANCHEZ Y ELIZABETH CASTAÑEDA DE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con Calle Privada, sur: 10.00 m con Domingo Fuentes, oriente: 24.35 m con Ecliserio González poniente: 25.10 m con Rosaura García Vda. de Méndez. Superficie aproximada de: 247.25 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5164 -17, 22 y 27 octubre.

Exp. 1629/97, MOISES ESTRADA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 41.50 m con Fidel Estrada González, sur: 64.00 m con Arnulfo Méndez Méndez, oriente: 70.50 m con carretera, poniente: 70.50 m con Faustino Méndez. Superficie aproximada de: 3,719.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 749/97, CLARA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 18.75 m con camino; sur: 14.65 m con camino; oriente: 14.90 m con Derecho de Vía; poniente: 15.00 m con Gloria Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 249.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 7 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

Exp 748/97. GLORIA SANCHEZ HERNANDEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 7.85 m con Carmela Sánchez Hernández y 6.40 m con camino, sur: 9.95 y 5.20 m con Barranca, oriente: 17.30 m con Clara Sánchez Hernández, poniente: 11.50 m con Barranca Superficie aproximada de 165.89 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 7 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5164.-17. 22 y 27 octubre.

Exp 747/97. FELIX GONZALEZ HERNANDEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 50.20, 104.30 m con Macario García y Abreliano Ruiz; sur: 25.00, 72.50, 30.30 y 36.80 m con Patrocino Ruiz y Gregorio Carapia; oriente: 30.40, 36.30 y 16.30 m con Abreliano Ruiz y Gregorio Carapia; poniente: 58.00, 67.60 m con Macario García y Venancio González. Superficie aproximada de 9,504.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

5164.-17. 22 y 27 octubre.

Exp. 746/97. BRAULIO CASTILLO LOVERA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un lado del Jardín de Niños, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro d Hidalgo, México, mide y linda. norte: 105.25 m con Ciró Padilla Rivas; sur: 133.00 m con Flora Piña; oriente: 50.70 y 12.12 m con Prudencio Peralta; poniente: 87.00 m con Maximino Rivas Olmos y otra de 50.00 m con Amador Plata Superficie aproximada de 11,889.29 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

5164.-17. 22 y 27 octubre.

Exp 750/97. JOAQUIN SANCHEZ HERNANDEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 14.50 m con Roberto Sánchez Hernández; sur: 13.50 m con Juana Hernández Angel; oriente: 15.00 m con Miguel Sánchez Hernández; poniente: 16.50 m con Francisco Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 220.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 30 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5164.-17. 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6472/37/97, C. CONCEPCION TORRES PUEBLA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 147, calle Prolongación 18 de Marzo, Col. Hidalgo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Teresa Alcazar y José Guadalupe Morales; sur: 10.00 m con calle Acueducto Chapultepec; oriente: 17.00 m linda con Prolongación 18 de Marzo; poniente: 17.00 m linda con Félix Sánchez Luna. Superficie aproximada de 170.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5164.-17. 22 y 27 octubre.

Exp I.A. 5591/221/97. C. GUILLERMO CRUZ CERPA y/o DELY GALVEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granados, sin número, Colonia Francisco I. Madero. Sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con propiedad privada; sur: 20.00 m linda con Javier Vargas Gutiérrez; oriente: 10.00 m linda con calle Granados; poniente: 10.00 m linda con propiedad privada Superficie aproximada de 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 2 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5164.-17. 22 y 27 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5590/220/97, C. CATALINA BAUTISTA PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo, lote 14, manzana E, Col. Benito Juárez Barrón 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Francisca Pablo Paz; sur: 15.00 m linda con Margarita Padilla; oriente: 8.00 m linda con calle 18 de Marzo; poniente: 8.00 m linda con Miguel Angel Anguiano Ramirez. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre

Exp. I.A. 5593/223/97, C. JAIME MURO VILLAGRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco sin número, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m linda con Abel Alvarez Becerril; sur: 17.00 m linda con Silvina Martínez Maya; oriente: 9.00 m linda con Raymundo Chávez Arteaga; poniente: 9.00 m linda con calle Acapulco. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5589/224/97, C. JUANA LUCIA ESTRADA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Lomas del Mogote, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.80 m linda con Ma. del Carmen Guerrero; sur: 18.80 m linda con Ma. del Carmen Guerrero; oriente: 7.00 m linda con propiedad de Jorge Flores; poniente: 7.00 m linda con Andador. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 5592/222/97, C. GUILLERMO CRUZ CERPA y/o DELY GALVEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granados sin número, Colonia Francisco I. Madero Sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con propiedad privada; sur: 20.00 m linda con Guillermo Cruz Cerpa y/o Dely Gálvez Cruz; oriente: 10.00 m linda con calle Granados; poniente: 10.00 m linda con Inés Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 3974/10/97, C. ROBERTO MORENO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Huerta, en el pueblo de San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.50 m linda con terrenos pertenecientes al Ejido del mismo pueblo de San Pablo, actualmente Andador Rivera del Rio que sale a calle Cultura Romana; sur: 23.10 m linda con propiedad de la Sra. Delfina Jiménez, actualmente calle Fernando Montes de Oca; oriente: 46.50 m linda con la parte del mismo terreno; poniente: 43.40 m linda con propiedad del Sr. Evaristo Jiménez. Superficie aproximada de 1,069.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5463/189/97, C. TERESA MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real sin número, Colonia La Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 144.00 m linda con Apolonio Magallanes; sur: 162.00 m linda con Samuel García; oriente: 88.50 m linda con camino Real; poniente: 6.00 m linda con Anastacio Munguía. Superficie aproximada de 7,269.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. I.A. 3992/11/97, C. FRANCISCO MARTIN MARTINEZ ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número 2 de la calle Camino Nacional, actualmente calle Prolongación Hidalgo, de la Col. San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.20 m linda con propiedad del Sr. José Concepción Roldán; sur: 17.35 m linda con terrenos del Túnel No. 2, propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México; oriente: 12.00 m linda con calle Camino Nacional, actualmente calle Prolongación Hidalgo; poniente: 14.00 m linda con propiedad del Sr. José Concepción Roldán. Superficie aproximada de 279.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 652/97, LUCIA GERMANA DIEGO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Rancho Salinas, denominados El Pedregal y La Peña, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, se refiere a dos fracciones de terreno, mide y linda: Primera: norte 92.00 m colinda con Angela Flores Flores, sur: 100.00 m colinda con la Escuela 18 de Marzo; oriente: 90.00 m colinda con Gisela Flores Martínez; poniente: 150.00 m colinda con Eliseo Flores Flores. Segunda: al norte: 350.00 m colinda con Río que baja de Sultepec; al sur: 400.00 m colinda con Angela Flores y Elvia Flores Flores; al oriente: 450.00 m colinda con Asunción Aguilar Beltrán; al poniente: 320.00 m colinda con el Río. Superficie aproximada de la primera fracción 11,520.00 m2., superficie aproximada de la segunda fracción 144,375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 13001/97, GLORIA MARTINEZ AZAHAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.78 m con Jesús Martínez; sur: 11.78 m con calle Popo; oriente: 31.20 m con Jesús Martínez; poniente: 31.20 m con Guillermo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 12946/97, ROSA ELVIRA JASSO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., Chalco, municipio de Chalco,

distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.52 m con calle Libertad; sur: 9.52 m con Rosa Alcántara Rojas, oriente: 17.00 m con Rosa Alcántara, poniente: 17.00 m con José Guadalupe Jasso Alcántara. Superficie aproximada de 161.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 12985/97, VICTORIA JIMENEZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.00 m con Catalina Jiménez; sur: 22.00 m con camino; oriente: 153.00 m con Pedro Galicia; poniente: 153.00 m con Marina Ramos. Superficie aproximada de 3,366.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1221/97, EDUARDO GRANADOS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.00 m con Zita Adán García; sur: 31.00 m con Leonardo Adán García; oriente: 12.00 m con calle Galeana; poniente: 12.00 m con Trinidad Adán. Superficie aproximada de 372.00 m2, con una construcción de 49.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 717/97, OMAR ARTURO ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.00 m con Juan Peña; sur:

17.00 m con calle privada sin nombre; oriente: 12.00 m con calle del Muerto; poniente: 12.00 m con Luis Enrique Rojas Villaseñor. Superficie aproximada de 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2040/97, HUMBERTO H VILLALOBOS GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 113.00 m linda con Ma. Enriqueta Villalobos Galindo; sur: 112.43 m linda con zanja y Base Aerea; oriente: 250.00 m con Raúl Villalobos; poniente: 250.00 m linda con calle sin nombre. Predio denominado Tezompa. Superficie aproximada de 27,801.49 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5164.-17, 22 y 27 octubre

Exp. 2081/97, FRANCISCO BAUTISTA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 118.20 m linda con Manuel Bautista; sur: 90.35 m linda con Angel Aguirre; oriente: 169.50 m linda con Maurilio Zarco Echeverría; poniente: 177.25 m linda con Roberto Bautista. Predio denominado Las Pozas. Superficie aproximada de 18,080.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5164.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1637/97, AGUSTIN ARAUJO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 45.00 m con Agustín Acacio, 13.80 m con Wulfrano Araujo Sotelo, sur: 59.10 m con Felicitas Araujo Sotelo, oriente: 15.00 m con Wulfrano Araujo

Sotelo y 2.50 m con calle Cinco de Mayo, poniente: 17.00 m con Armando Honorato Acacio. Superficie aproximada de: 1016.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5169.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 1636/97, ALFREDO ARAUJO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 4.60 m con calle Aldama, sur: 4.60 m con Antonio Sotelo, oriente: 15.50 m con Felipe Araujo Sotelo, poniente: 15.50 m con Ignacio Araujo Sotelo y ahora con Alfredo Araujo Sotelo. Superficie aproximada de: 71.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5170.-17, 22 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7711/97, TITO QUEZADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán y se conoce con el nombre de Solar, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Fidel Martínez, sureste: 27.50 m con calle Hidalgo, poniente: 21.50 m con Guillermo Quezada. Superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5168.-17, 22 y 27 octubre.

Exp. 9650/97, IRENE CONTRERAS LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos, Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con El Ejido de Yebucibí, al sur: 152.50 m con Ignacio Mercado Contreras, al oriente: dos líneas: 92.00 y 90.00 m con Telésforo González Reyes, al poniente: 171.00 m con Eliodoro Mercado González. Con una superficie aproximada de: 25,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5176.-17, 22 y 27 octubre.

MESSER GRIESHEIM DE MEXICO, S. A. DE C. V.**MEXICO, D.F.****AVISO DE ESCISION**

Por resolución de los accionistas del 10 de Septiembre de 1997, se acordó por unanimidad escindir a la sociedad bajo los siguientes:

ACUERDOS

1. Se aprobó la escisión de Messer Griesheim de México, S.A. de C.V., con efecto al día Primero de Octubre de 1997, mediante la transmisión de parte de su activo, pasivo y capital social, de la sociedad escindida que se denominará Messer Sistemas de Corte y Soldadura, S. A. de C. V.

2. La escisión se llevará a cabo, con base a los números que arrojen los estados financieros al 30 de Septiembre de 1997.

3. Como consecuencia de la resolución anterior, se transmite a la sociedad escindida los activos, pasivos y capital social que le corresponde y consecuentemente Messer Griesheim de México, S.A. de C.V. deberá mantener los activos, pasivos y capital social que integran su patrimonio, exceptuando los transmitidos a la sociedad escindida Messer Sistemas de Corte y Soldadura, S.A. de C.V., conforme a la resolución de los accionistas.

4. Como consecuencia de la escisión, se deberá disminuir el capital social de Messer Griesheim de México, S.A. de C.V., en una cantidad que no excederá los \$ 50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

5. Se acordó que continuará a cargo de la sociedad escidente Messer Griesheim de México, S.A. de C.V. la responsabilidad de cubrir los pasivos que a su cargo tengan a la fecha en que surta efecto la escisión.

6. Se aprobó el proyecto de estatutos sociales de Messer Sistemas de Corte y Soldadura, S.A. de C.V.

7. Se autorizó a cualquiera de los señores Licenciados Gastón Esquivel y Francisco Sarmiento, para que indistintamente con el carácter de delegados especiales o apoderados especiales de todos y cada uno de los accionistas, ocurran ante el notario público de su elección, para otorgar la escritura de constitución y a protocolizar los estatutos de Messer Sistemas de Corte y Soldadura, S.A. de C.V. y ejecutar los documentos que sean necesarios para llevar a cabo y para formalizar todas las resoluciones tomadas por la Asamblea de Accionistas.

México, D.F., a 30 de septiembre de 1997.

LIC. GASTON ESQUIVEL

(RUBRICA)

**AGROINDUSTRIAS MARVEL, S.A. DE C.V.
MEXICALTZINGO, MEXICO
C O N V O C A T O R I A**

Se convoca a los accionistas de Agroindustrias Marvel, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las diez horas del tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el domicilio social de la empresa, ubicado en el Kilómetro 2.5 de la Carretera Mexicaltzingo-San Mateo Atenco, Rancho San Cristóbal, Mexicaltzingo, Estado de México; misma que deberá desahogarse al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D I A

1.- Proposición y en su caso aprobación para reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.

2.- Análisis de la situación económica y jurídica de la sociedad, y toma de decisiones respectivas.

3.- Designación de Delegado Especial para ejecutar y cumplimentar las resoluciones que acuerden tomar los socios respecto de los puntos anteriores.

4.-Asuntos Generales.

La presente convocatoria se realiza de acuerdo con lo estipulado en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente.

LIC. ALBERTO VELASCO GONZALEZ.
Presidente del Consejo de Administración
de Agroindustrias Marvel, S.A. de C.V.
(RUBRICA)

5178.-17 octubre.